

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

10974 Orden AAA/1956/2014, de 21 de octubre, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

El Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, aprobado mediante el Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, estableció en sus artículos 45 y 46 el procedimiento a seguir para la inscripción de variedades.

Teniendo en cuenta que las variedades que figuran en esta orden, han cumplido todos los trámites establecidos en el Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales así como en los Reglamentos Técnicos de Inscripción de variedades de distintas especies, resuelvo:

Quedan incluidas en el Registro de Variedades Comerciales, las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en el anexo de la presente orden. La información relativa a las variedades que se incluyen, se encuentra en la Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades Vegetales.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, en relación con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado. Contra ella podrá recurrirse, potestativamente, en reposición, ante la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar su publicación o ser impugnada, directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación.

Debe advertirse que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si éste se hubiera interpuesto. Asimismo, se advierte que el plazo para la interposición del recurso jurisdiccional, en caso de desestimación presunta del recurso de reposición, es de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 21 de octubre de 2014.–La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838 /2012, de 20 de abril), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas Godino.

ANEXO

Especie: Berenjena

Inscripción definitiva:

20130071 Onyx.
20120176 Ortensia.

Especie: Col de Milán

Inscripción definitiva:

20120127 Lugano.

Especie: Fresa

Inscripción definitiva:

20130199 Liberty.
20130200 Victory.

Inscripción provisional:

20130136 Safari.

Especie: Lechuga

Inscripción definitiva:

20120282 Laurita.
20120285 Navela.

Especie: Mandarino hibrido

Inscripción definitiva:

20080251 Tania 44.

Especie: Melón

Inscripción definitiva:

20110256 Cartaginés.

Especie: Patata

Inscripción definitiva:

20110316 Miren.

Especie: Pepino.

Inscripción definitiva:

20110237 Aliaga.
20110181 Caronte.

Especie: Pimiento

Inscripción definitiva:

20110105 Marquesado.
20110104 Perotti.

20100335 Sollie.

Especie: Remolacha azucarera

Inscripción definitiva:

20120258 Agassi.
20120214 Agostina KWS.
20120255 Arenza.
20120264 Catamarán.
20120256 Titicaca.

Especie: Tomate

Inscripción definitiva:

20140109 Montgri.
20140110 Punxa.

Especie: Trigo blando

Inscripción definitiva:

20110224 08THES2162.
20120209 Aluvión.
20120187 Janoi.
20110194 Madiva.
20120189 Nudel.
20120234 RGT Somontano.
20120188 Saigón.

Especie: Trigo duro

Inscripción definitiva:

20120202 Grador.

Especie: Triticale

Inscripción definitiva:

20120211 Tasmania.